

presente Secret.º p.ª la Reunión de Señores) y
se desgranda en este acto, quando p.ª vez una
P.ª Carta, no se han portado, unos por sus
enfermedades, y otros por hallarse ausentes, tenga
a bien admitir este Cavildo p.ª que se vea y
ferrutar, sobre la proposición, que se hace sobre
el tablero, Requiriendo modestam.º el cumplim.
miento de la P.ª Orden, y haciendo presente el
despacho que se ha hecho al publico en la costun-
bra arreglada a Ley p.ª surción de viviendas y p.ª
en los Puertos que con permiso del Gobierno y
Ayuntamiento se hallaban establecidos en la mayor
parte de las Calles de esta Ciudad.

prestar pp.ª
Hace Restricciones
p.ª en colocación.

En seguida el Caballero Sr. D. Pedro Peronero
D. Don M.ª Grande, rep.º que por lo que p.ª
va influir en la determinación que el Sr. De-
putado Egea, dirige de la P.ª Justicia, pedia a la
misma que antes de decidir acerca de dha. propo-
sición se sirviese dar el dictamen de la Comisión
que entiende en el negocio q.º se refiere dho. Sr.
de Egea. = Y entendidas ambas manifestad.
por el Sr. Regidor que preside de Justicia, rep.º
que antes de determinar sobre habitación
o no del presente Cavildo, se lean las proposi-
ciones de la comisión q.º refiere el Sr. Sr. D. Pedro Peronero,
y lo que ha puesto sobre el Tablero, el
Sr. de Egea, viendo a continuación de ambas el si-
guiente.

